

Requisitos Sector Público

1. Solicitud firmada por el Sr. Intendente (1).
2. Formularios de PLAyFT completados y firmados por Sr/a. Intendente. (Solo firma olográfica o digital registrada, sin certificar)
3. Factura proforma firmada por el Sr. Intendente.
4. Datos de firma de contrato.
5. Fotocopia del DNI y Decreto/Diploma de Asunción del Intendente.
6. Ordenanza aprobada por el HCD, autorizando la operación.
7. Constancia de AFIP y Constancia CBU.
8. Nota pedido de autorización a Ministerio de Economía de la Prov. de Bs. As., posterior a la aprobación por parte de Provincia Leasing S.A.
9. Resolución del Ministerio de Economía de la Prov. de Bs. As. autorizando la operación solicitada.
10. Ejecutados de los últimos 2 ejercicios completos y presupuesto del ejercicio en curso y ejecutado parcial del ejercicio en curso. (Filtro: Recurso por SUBCONCEPTO, con y sin afectación, incluir todas las fuentes, y Egresos por OBJETO, desagregado hasta Partida Subparcial, con y sin afectación, incluir todas las fuentes).
11. Balance de Tesorería de los períodos presentados.
12. Evolución del Pasivo (Analítico) al cierre de cada uno de los 3 períodos analizados (incl. el parcial). Indicar qué deudas están garantizadas con COPARTICIPACION.
13. Registro de Endeudamiento Municipal (Stock de deuda pública y perfil de vencimientos, Deuda Flotante, Compras a plazo).

ACLARACIONES:

- (1) Remitir solicitud de leasing y planilla de ejecución presupuestaria en formato Excel adjunto. Margen derecho – Clic en clip.
- (2) Presentar la restante documentación en formato PDF.